

Provincias del Reyno. Lo que igualmente por  
tipo N.º de orden del Consejo para su inte-  
ligencia y que dicha Real Cedula se la de  
cumplimiento con esta addicion y declaracion.  
Dios guarde a N.º muchos años. Madrid  
a Mayo 12. de 1709. = Don Juan de  
Pantoja Rero y Alcantara. = Señor Corregidor de

la Ciudad de Murcia.  
Cortés pende esta copia con su Original a que me refie-  
re, que queda por ahora en los Autos de esta providen-  
cia, en esta Escribania mayor de Ayuntamiento de mi  
oficio, y para que conste lo firmo en Murcia a veinte  
de Mayo de mil setecientos setenta y nueve años.

Donato Chamorro

